

ANEXO A1.1
CARTA PROMESA DE CONSORCIO

Señores:
Obrascón Huarte Lain S.A., Sucursal del Perú
Presente. -

Referencia : Compromiso de suscribir Contrato de Consorcio.

Por la presente, los suscritos representantes legales de la empresa Constructora Villalva & Ramos S.A.C y Constructora ELJY S.A.C. expresamente manifestamos de nuestra libre voluntad que, de ser adjudicados de la Obra del **SUBPROYECTO A1 Y A2T1 PARA LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL PAQUETE R-07 DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA**, suscribiremos el contrato de consorcio protocolizado ante Notario, que tendrá las siguientes características:

1. Será conformada por los siguientes representantes, con el porcentaje de participación señalado:
 - a. Constructora Villalva & Ramos S.A.C.- 80% De participación.
 - b. ELJY S.A.C. - 20% De participación.
2. La carta de compromiso tendrá vigencia desde la fecha de su presentación, hasta la conformidad emitida por parte del proyecto, del último servicio referido al proceso de adjudicación.
3. El consorcio estará representado por: *Sr. Villalva Huamán Fredy Rolando*, identificado con DNI N° 18984045

La responsabilidad y obligaciones que asumimos al presentar la propuesta y la que asumiremos al concluir el servicio, es ilimitada y solidaria frente al proyecto.



Empresa: Constructora Villalva & Ramos S.A.C.
Representante Legal: *Villalva Huamán Fredy Rolando*
DNI N° 18984045



ELJY SAC
Elmer De la Cruz Monzon
GERENTE GENERAL



Empresa: Constructora ELJY S.A.C.
Representante Legal: *De la Cruz Monzon Elmer*
DNI N° 26960395

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO
DEL DOCUMENTO - ART. 108° - D. LEG. N° 1048 LEY DE NOTARIADO

LEGALIZACIÓN A LA VUELTA

CERTIFICO: QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE ANTECEDEN
CORRESPONDEN A: **FREDY ROLANDO VILLALVA HUAMAN** CON DNI N°
18984045 QUIEN FIRMA EN REPRESENTACION DE **CONSTRUCTORA**
VILLALVA & RAMOS S.A.C.; Y **ELMER DE LA CRUZ MONZON** CON DNI N°
26960395 QUIEN FIRMA EN REPRESENTACION DE **ELJY S.A.C.** A
SOLICITUD DE LOS CUALES EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN,
DE TODO LO QUE DOY FE. =====
SE DEJA CONSTANCIA QUE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL
ARTÍCULO 108° DEL D.LEG. N° 1049, EL NOTARIO SOLO CERTIFICA LA
FIRMA MÁS NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL
PRESENTE DOCUMENTO. =====
TRUJILLO, 18 DE JUNIO DEL 2025. =====



ELJY S.A.C.
FIRMA DEL NOTARIO
GUILLERMO GUERRA SALAS

REGISTRACIÓN A LA VENTAJA

ANEXO A1.1
CARTA PROMESA DE CONSORCIO

Señores:
Obrascón Huarte Lain S.A., Sucursal del Perú
Presente. –

Referencia : Compromiso de suscribir Contrato de Consorcio.

Por la presente, los suscritos representantes legales de la empresa Constructora Villalva & Ramos S.A.C y Constructora ELJY S.A.C. expresamente manifestamos de nuestra libre voluntad que, de ser adjudicados de la Obra del **SUBPROYECTO A1 Y A2T1 PARA LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL PAQUETE R-07 DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA**, suscribiremos el contrato de consorcio protocolizado ante Notario, que tendrá las siguientes características:

1. Será conformada por los siguientes representantes, con el porcentaje de participación señalado:
 - a. Constructora Villalva & Ramos S.A.C.- 80% De participación.
 - b. ELJY S.A.C. - 20% De participación.
2. La carta de compromiso tendrá vigencia desde la fecha de su presentación, hasta la conformidad emitida por parte del proyecto, del último servicio referido al proceso de adjudicación.
3. El consorcio estará representado por: *Sr. Villalva Huamán Fredy Rolando, identificado con DNI N° 18984045*

La responsabilidad y obligaciones que asumimos al presentar la propuesta y la que asumiremos al concluir el servicio, es ilimitada y solidaria frente al proyecto.



Empresa: Constructora Villalva & Ramos S.A.C.
Representante Legal: *Villalva Huamán Fredy Rolando*
DNI N° 18984045



ELJY SAC
Elmer de la Cruz Monzon
GERENTE GENERAL



Empresa: Constructora ELJY S.A.C.
Representante Legal: *De la Cruz Monzon Elmer*
DNI N° 26960395

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO
DEL DOCUMENTO - ART. 107 - D. LRG. N° 1040 LEY DE NOTARIADO

LEGALIZACIÓN A LA VUELTA 

CERTIFICO: QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE ANTECEDEN
CORRESPONDEN A: **FREDY ROLANDO VILLALVA HUAMAN CON DNI N°
18984045** QUIEN FIRMA EN REPRESENTACION DE **CONSTRUCTORA
VILLALVA & RAMOS S.A.C.**; Y **ELMER DE LA CRUZ MONZON CON DNI N°
26960395** QUIEN FIRMA EN REPRESENTACION DE **ELJY S.A.C.** A
SOLICITUD DE LOS CUALES EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN,
DE TODO LO QUE DOY FE. =====
SE DEJA CONSTANCIA QUE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL
ARTÍCULO 108° DEL D.LEG. N° 1049, EL NOTARIO SOLO CERTIFICA LA
FIRMA MÁS NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL
PRESENTE DOCUMENTO. =====
TRUJILLO, 18 DE JUNIO DEL 2025. =====



LEGALIZACION A LA VIGILANCIA